

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA “CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA C/ SANTA MARÍA SOLEDAD NÚM. 2”. TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIZ (PROVINCIA DE CÁDIZ). UNA VISIÓN Y DIAGNOSIS DE LA FASE EDIFICATORIA DEL SIGLO XX EN EL EXTRAMUROS GADITANO.**

ALFONSO PANDO MOLINA (Director y Coordinador de la Actividad).

MERCEDES VEGA PAVÓN (Profesora UNED, Equipo Apoyo Científico).

**Resumen.** Se describen las labores arqueológicas desarrolladas en el interior del edificio de la Calle Santa María Soledad nº 2, situado en el municipio de Cádiz (Provincia de Cádiz), entre los días 23 y 26 de Mayo de 2017. La intervención arqueológica ha consistido en el Seguimiento Arqueológico de los rebajes del terreno previstos para instalación de un ascensor en la planta baja del inmueble, afectando únicamente a un espacio concreto, con un foso de formato rectangular, delimitado por unas dimensiones de 2,20 m de longitud por 1,70 m de ancho y – 1,60 m de profundidad.

Los resultados de la intervención han sido NEGATIVOS, constatados niveles de ocupación adscritos a Época Contemporánea (Siglo XX), asociados a las estructuras de la propia edificación y los rellenos que colmataban sus cimentaciones bajo solería. Tan sólo cabría mencionar que, al menos, se ha podido estudiar el organigrama estratigráfico de este espacio de la ciudad de Cádiz asociado a la fase constructiva del inmueble entre 1950-1960, destacando la localización de un nivel de formación aparentemente natural sin alteraciones antrópicas, compuesto por arenas de deposición mareal y semidunar a partir de los – 1,20 m.

**Abstract:** This document describes the archaeological work carried out inside the building of Calle Santa María Soledad nº 2, located in the municipality of Cádiz (Province of Cadiz), between 23 and 26 May 2017. The archaeological intervention has consisted in the excavation of the ground intended for installation of an elevator on the ground floor of the building, affecting only one concrete space, with a pit of rectangular shape delimited by dimensions of 2.20 m long by 1.70 m Width and - 1.60 m depth. The results of the intervention were NEGATIVE, verified occupancy levels ascribed to

Contemporary Period (20th Century), associated with the structures of the building itself and the fillings that filled their foundations under the floor. It should only be mentioned that, at least, it has been possible to study the stratigraphic organization of this space in the city of Cadiz associated with the construction phase of the building between 1950-1960, highlighting the location of a level of apparently natural formation without anthropic alterations, Composed of sands of tidal deposition and semi-dunn from - 1.20 m.

Borrador / Preprint

## **INTRODUCCIÓN.**

El Arqueólogo director de la intervención ha sido D. Alfonso Pando Molina y los trabajos arqueológicos que se han desarrollado, están enmarcados dentro de la modalidad denominada Actividad Arqueológica Preventiva, clasificada como Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, que se encuentra regulada por el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas para Andalucía (Decreto 168/2003).

Como equipo técnico de apoyo y para la valoración, análisis y redacción de los resultados obtenidos durante la intervención se ha contado con Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Vega Pavón como Equipo Técnico Científico de Apoyo, Profesora de la UNED en Cádiz.

El Proyecto de Obras que motivó la intervención arqueológica pretendía la ejecución de obras para la instalación de un ascensor que facilitase el acceso a las viviendas del inmueble. Las limitaciones particulares del inmueble sólo permitieron su instalación en el único espacio posible ubicado en el centro de la caja de las escaleras existentes en el edificio, partiendo de la zona común en planta baja, donde se proyectó su cimentación y la base de las infraestructuras que servirían de soporte del ascensor.



**Fig. 1. Plano Localización de zona a intervenir en el edificio.**

En lo que se refiere a las actuaciones que afectarían al subsuelo, en nuestra actividad arqueológica tan sólo se contemplaba el espacio donde se excavaría el foso para la

cimentación del ascensor. Por tanto, la intervención ejecutada ha sido muy puntual, afectando únicamente a la escalera y a una zona común inferior del edificio. Las dimensiones designadas para este foso en superficie fueron de unos 1,68 de ancho por unos 2,20 metros de longitud. Mientras que la profundidad prevista para la cimentación se ubicaba a una profundidad de - 1,00 metros, apoyándose sobre una base realizada con una losa de hormigón armado de unos 25 cm de espesor y una capa para compactación del terreno con hormigón de limpieza y grava de unos 30 cm. Por lo que, en suma, para la excavación del foso del ascensor se tenía previsto alcanzar una cota de profundidad aproximada de - 1,55 m desde el nivel de la solería actual del inmueble, aunque finalmente se llegaría hasta los - 1,60 metros.

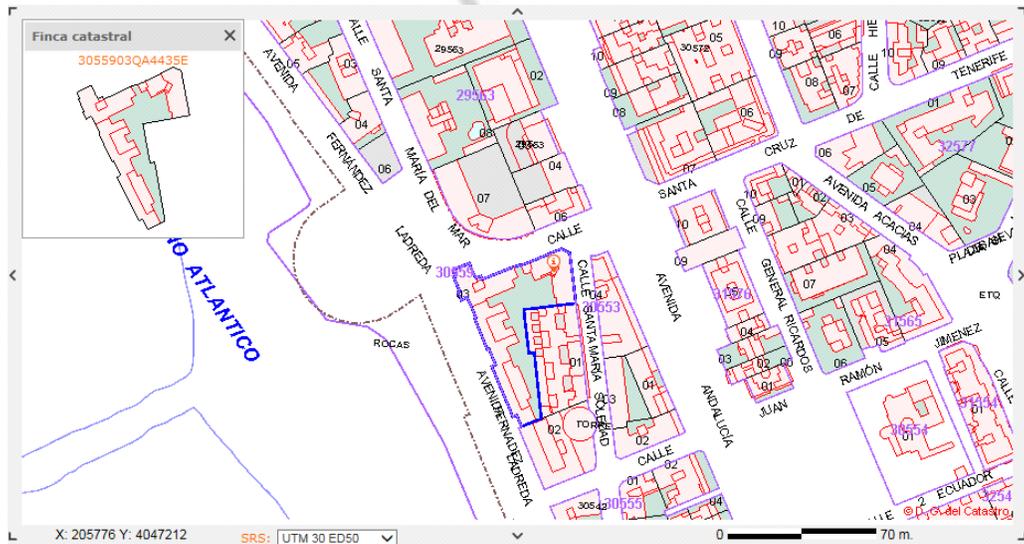
### **SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN.**

El inmueble en el que se ha llevado a cabo la intervención se sitúa en la calle Santa María Soledad, localizada en una zona ya consolidada de extramuros de la ciudad de Cádiz (tomando como referente de centro urbano el Conjunto Histórico Declarado, delimitado por el frente de las murallas defensivas de las Puertas de Tierra), calificada como Suelo Urbano, al Centro-Oeste del área que fue edificada en la población a partir del siglo XX. Se trata de unos terrenos que, a priori, no estarían alterados por las defensas de Época Moderna y en sus alrededores no han sido localizados elementos de tipo defensivo militar hasta la fecha.

Según la información proporcionada por el catastro la vivienda donde se ha producido la actividad arqueológica forma parte de un conglomerado de edificaciones a las que se accede desde el nº 3 de la Avenida Fernández Ladreda, que mantiene una referencia catastral común con el nº [3055903QA4435E](#), aunque el edificio actúa de forma independiente con respecto al resto de la manzana. Es por ello que el acceso al edificio está en la Calle Santa María Soledad nº 2 y hace esquina con la Calle Santa Cruz de Tenerife, como se puede observar en la planimetría que recogemos a continuación:



**Fig. 2. Cartografía: Localización de la Zona de Actuación.**



**Fig. 3. Área de Localización del Edificio Intervenido. Registro Web de Cartografía Catastral.**

## **CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA DE LA ACTUACIÓN.**

En cuanto a las características del inmueble en el que tendrá lugar la intervención, se trata de un edificio plurifamiliar destinado principalmente a viviendas. El edificio tiene un total de 5 plantas con 16 viviendas distribuidas en planta baja, primera, segunda, tercera y cuarta. En planta baja hay tres viviendas. De la planta primera a la tercera hay 4 viviendas por planta. En planta 4º hay una vivienda y la salida a la cubierta. La finca objeto de estudio se encontraba en área urbana consolidada de la ciudad, y su construcción data del año 1.958. La edificación no mantiene ninguna clasificación arquitectónica en el plan de ordenación urbanístico de la ciudad de Cádiz, ni ningún tipo protección estructural.

## **CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO DE LA PARCELA.**

Respecto a la geología de la zona, estaría formada por una base natural de roca calcárea emergida en el pleistoceno, comúnmente denominada como “Roca Ostionera”, sobre la que se asientan las arcillas arenosas rojas. Ambas capas, según se ha podido constatar en otras actuaciones circundantes, afloran a poca profundidad y mantienen una pendiente de unos 2 a 2,5 metros entre la Calle Santa María Soledad y la Avda. Fernández Ladreda, con caída de Norte-Noreste hacia el Oeste-Suroeste. Por encima de estas arcillas rojas, aparece un substrato sedimentario cuaternario formado por arenas de aportes mareales y también un nivel de deposición eólica amarillenta-beige tipo dunar, en los que se localizan la fase de ocupación de la Edad Antigua. Y sobre estas arenas se suele superponer un estrato de rellenos antropizados, del momento de expansión urbana producido en las Edades Moderna y Contemporánea.

## **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

Desde una perspectiva global, la finalidad y naturaleza de la Intervención Arqueológica se basó en intentar llevar a término los siguientes objetivos generales que habíamos planificado:

- El respeto al proceso histórico de la localidad de Cádiz, y la correcta documentación de las estructuras y elementos arqueológicos susceptibles de proporcionar información histórica respecto de dicho proceso.
- El estudio del terreno ante la posibilidad de que se hallasen restos de inequívoca naturaleza arqueológica en el subsuelo de la parcela relacionado con la necrópolis gaditana de época antigua u otros elementos estructurales, que pudieran verse afectados

por las obras, documentando las diferentes fases de ocupación y su adscripción cronológica, relacionando los elementos constructivos y los deposicionales, para obtener una lectura completa de los diferentes episodios históricos y culturales.

-La recuperación de aquellos elementos muebles y su correcto estudio, que garanticen una lectura científica.

-La realización, en la medida de lo posible, de un estudio geoarqueológico con el fin de documentar la evolución del terreno la zona, que sirva de referente a futuras intervenciones.

Podemos decir que la consecución de los objetivos que habíamos marcado previamente, se ha llevado a cabo plenamente, a pesar de que los resultados no hayan deparado el hallazgo de evidencias arqueológicas de interés, anteriores o distintas a la propia vivienda existente. Durante nuestra actuación, al menos, sí que se ha podido estudiar con mayor detalle la composición de los terrenos desde un punto de vista geoarqueológico y aumentar en el conocimiento histórico-arqueológico de la zona, pudiendo definir algo más el momento edificativo, en torno a la década de 1960.

En última instancia, tan sólo podemos añadir que los resultados de la actuación pueden servir de referente para futuras actuaciones y como base para que se adopten las medidas cautelares pertinentes con las que salvaguardar los bienes patrimoniales de la zona, a la vez que ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar en esta área de la Ciudad de Cádiz.

## **CONTEXTO HISTÓRICO - ARQUEOLÓGICO**

El conocimiento histórico y arqueológico actual de municipio de Cádiz es bastante amplio, hecho que ha quedado reflejado a partir de la confección de su Carta Arqueológica de Riesgo en el año 2001 y con la planificación de la protección del patrimonio histórico emergente y subyacente de la ciudad a través del Plan General de Ordenación Urbana, publicado en el año 2011.

Describir históricamente el devenir histórico de la ciudad de Cádiz desde sus orígenes con demasiada exactitud precisaría de esgrimir una monografía muy amplia y, por tanto, requeriría de un trabajo mucho más exhaustivo, teniendo en cuenta la cantidad de tinta derramada sobre esta ciudad y la multitud de investigadores que en ella se han centrado, a

lo que no debemos de olvidar la enorme cantidad de relatos históricos que existen sobre nuestro municipio y que han pervivido desde la antigüedad hasta nuestros días. Al no ser el cometido principal que nos mueve en la redacción de este artículo-resumen sobre la intervención arqueológica, hemos considerado que sería más factible centrar nuestros apuntes de este apartado, relativos al contexto histórico y arqueológico, en presentar una evaluación sobre el potencial arqueológico que ofrece la zona en la que se han desarrollado los trabajos arqueológicos, que nos ha servido como información de base y nos proporcionó como precedente una imagen cercana de los resultados que finalmente hemos obtenido.

### **EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA**

Para poder llevar a cabo una valoración precisa sobre los antecedentes arqueológicos de la zona donde se situaba la parcela de la actuación, fue consultada una amplia gama de documentación, entre las que destacábamos la información proporcionada por el Plan General de Ordenación Urbana y la Carta Arqueológica de Riesgo de la Ciudad de Cádiz, además de que fueron revisados numerosos expedientes relativos a las intervenciones arqueológicas habían sido realizadas con anterioridad en las inmediaciones del espacio donde se efectuó el control arqueológico, con las que pudimos obtener una visión más cercana sobre el potencial y la probabilidad hallazgos de restos arqueológicos que ofrecía el área de estudio.

Atendiendo a la información proporcionada por el PGOU de la Ciudad y la Carta Arqueológica de Riesgo, esta área de la ciudad donde se localiza el inmueble estaría calificada por el vigente PGOU, como Zona Arqueológica de Protección Subyacente Grado 1 o Intensivo. Esta calificación considerada en plan de ordenación de la ciudad indica, teniendo en cuenta la cota de obra que estaba prevista para la instalación del ascensor, con una profundidad estimada de -1,55/-1,60 metros, que existía un alto riesgo de afección y la probabilidad de hallazgos de restos arqueológicos en el espacio de actuación.



Fig. 4: Plano del PGOU con Zonificación Arqueológica y Área de Localización del Edificio.

Si atendemos a la información que ofrecían las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno más próximo, según hemos podido comprobar en los expedientes revisados en la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz, los resultados de las investigaciones habían deparado una potencialidad arqueológica Alta o Media hasta la cota máxima prevista para la cimentación del ascensor, que se prevé a una profundidad aproximada de – 1,55 metros.

En general, las investigaciones efectuadas en los espacios urbanos circundantes al inmueble de estudio han deparado resultados muy prolíferos en cuanto al hallazgo de vestigios arqueológicos, adscritos a diversas etapas históricas, que irían desde época fenopúnica hasta la etapa cultural romana, y ofreciendo una gran diversidad tipológica de posibles elementos que han sido localizados, ya sean relacionados con espacios de necrópolis o restos estructurales correspondientes a edificaciones.

Entre las intervenciones del entorno de la zona de estudio, rescatamos algunas de las décadas de los '80 y '90, para tener una imagen cercana a las posibilidades que ofrece la finca, como fueron las efectuadas en la Calle General Ricardos, la del “Chalet de Varela” o las diversas actuaciones llevadas a cabo en la Avenida Andalucía en los nº 25-27, 31 y

35, con las que se puede obtener una valoración de las posibilidades que brinda esta área de la ciudad de Cádiz, puesto que todas ellas ofrecieron entre sus resultados un denominador común, el uso de esta parte de la Insulae Gaditanae como Espacio de Necrópolis (sobre todo durante la etapa ocupación romana, aunque también en la etapa fenopúnica), localizándose numerosos depósitos funerarios correspondientes a una amplia gama de tipología de enterramientos como serían los Columbarios, los Grupos Funerarios o Inhumaciones Simples en cista, en fosas, etc. o los enterramientos de Cremación o Incineración en urnas o en fosas simples...

Las intervenciones arqueológicas que tuvieron lugar en espacios más cercanos al inmueble que motiva nuestra actuación también ofrecen este panorama con el hallazgo de evidencias relacionadas con la necrópolis de Época Antigua, como serían las realizadas durante la excavación del “Edificio de Telefónica”, en la de Calle García Merchán esquina a Calle Santa María Soledad o en la finca situada entre la Calle Santa María del Mar esquina a Calle Santa Cruz de Tenerife, en las que destacaría el hallazgo de depósitos funerarios de la etapa fenicia-púnica con enterramientos datados en el siglo VI a. C. y otros en época Tardopúnica, datados en el siglo III-II a. C.

No obstante, a pesar de este uso como espacio de necrópolis, también han sido localizados restos arqueológicos estructurales en esta área de la ciudad, que en algún caso estaban relacionados con la necrópolis, como las piletas funerarias detectadas en los solares de Avenida Andalucía, aunque en otros se han documentado restos edificativos sin conexión con la necrópolis, como sería los restos del Alfar hallado en la Avenida Andalucía nº 8-10 ó edificaciones identificadas con actividades industriales pesqueras, halladas en la Calle Juan Ramón Jiménez nº 5, durante la construcción del Alcantarillado de Extramuros o en el “Edificio de Telefónica”.

Para finalizar con nuestro análisis sobre el potencial arqueológico que ofrece la zona donde actuaremos, hemos dejado la reciente intervención efectuada en el nº 4 de la Calle Santa María Soledad, que linda con nuestra finca y que nos puede ofrecer una visión más próxima a los vestigios que podrían ser localizados durante la excavación del foso para la instalación del ascensor. La investigación de esta parcela arrojó unos resultados en los que se conjugaron el hallazgo de restos arqueológicos relacionados con la necrópolis y de otros elementos, como fosas de materiales, adscritos a época Tardopúnica y a época Romana, además de localizarse restos edificaciones entre las que destacan el hallazgos de

estructuras hidráulicas (con piletas, canalizaciones y un pozo) datadas en la etapa del Alto Imperio Romano y los restos de una edificación arrasada adscrita al Bajo Imperio Romano. El solar ofrecía una variación de altura de unos 2 a 3 metros entre la Calle Santa María Soledad y el interior de la parcela que lindaba a la Avenida Fernández Ladreda, por lo que los restos aparecidos mantienen una amplia diferencia de cotas entre los vestigios hallados, que va desde -0,90/-1,30 metros de profundidad cercanos a la C/ Santa María Soledad y los -2'00/-2,50 en el interior, que estaría en conexión con una elevación del terreno natural, ya que se localizan las Arcillas Rojas a poca profundidad, en la parte Norte-Noreste y va en caída hacia el Sur-Suroeste. Este aspecto los podemos prolongar hacia la finca en la que actuaremos que mantiene algo más de elevación. Por último, cabría destacar los restos de pavimentos hidráulicos (más cercanos a nuestro inmueble) que fueron hallados en el Corte 4 del Área A, a -0,99 m., apoyados sobre un nivel de compactación de las arcillas.

#### **LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.**

Durante la intervención se ha llevado a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva mediante la Modalidad de Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra del Proyecto de Instalación de Ascensor en Edificio de viviendas en Calle Santa María Soledad nº 2”, situado en el municipio de Cádiz (Provincia de Cádiz), según establece el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas para la Comunidad de Andalucía, regulado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio.

La actividad arqueológica efectuada está considerada como “preventiva”, según la normativa vigente que define el régimen de autorizaciones en áreas que cuenten con protección arqueológica, pues tal y como se indica en el Preámbulo del DECRETO 168/2003, se trata de “...aquellas realizadas con carácter previo a la ejecución de proyectos de obras, en cumplimiento de las estipulaciones previstas en el planeamiento urbanístico, instrucciones particulares de Zonas Arqueológicas o evaluaciones de impacto ambiental, recogidas en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía”.

Teniendo en cuenta la afección prevista al subsuelo, tan sólo concerniente a la excavación de un foso para la cimentación del ascensor proyectado, las circunstancias que envolvían

la parcela del inmueble intervenido, con una probabilidad media-alta de hallazgos arqueológicos basado en las intervenciones realizadas en los alrededores de los terrenos afectados y siguiendo los preceptos indicados por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz, se optó como modalidad de actividad arqueológica por el “Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra”.

Esta clase de excavación arqueológica era la que más se adecuaba a la situación que se había suscitado, puesto que según se recoge en el Artículo 3.c. del DECRETO 168/2003, el *“Control arqueológico de movimientos de tierra es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado”*.

Durante los trabajos de campo de la intervención se ha realizado un vaciado de los terrenos de los espacios afectados por las cimentaciones del ascensor hasta la cota prevista y la actividad arqueológica se ha ejecutado de forma paralela a los rebajes programados sin que ello haya supuesto un cambio del destino principal que motivaba la actuación, que era la instalación del ascensor.

Para la ejecución de la actividad arqueológica se ha contado con un equipo formado por el Arqueólogo D. Alfonso Pando Molina como Director de la Intervención en los trabajos de seguimiento en campo, labores de estudio e investigación de los elementos arqueológicos detectados que, a su vez, ha estado apoyado por la Profesora Dña. M<sup>a</sup> Mercedes Vega Pavón como Equipo Científico para la redacción de los pertinentes informes/memorias sobre los resultados obtenidos.

### **LA METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA APLICADA.**

El procedimiento metodológico planteado estaba ligado obligatoriamente al tipo de intervención que se había previsto, un Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, establecida como medida de carácter cautelar previa y/o paralela al desarrollo de las obras.

En la metodología seguida debíamos tener presente lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía para esta modalidad de intervención, que prevé adecuar el ritmo y los medios utilizados para permitir la documentación de las unidades estratigráficas y de las posibles estructuras y productos, así como, en caso de ser necesario -y así lo hicimos cuando fue preciso- efectuar paralizaciones puntuales durante las labores de campo mientras se rebajaba el terreno. Con estas paralizaciones se persigue poder confeccionar un mejor registro de todos los elementos detectados en el proceso de excavación.

Como criterio metodológico durante el proceso de excavación de los terrenos se procedió a un rebaje por niveles artificiales estándar, con una extracción por tandas o tongadas, mientras que paralelamente se iba realizando un examen y la constatación de los niveles o capas halladas, tanto de formación antrópica como naturales, y las diferentes estructuras soterradas, teniendo en cuenta que su formación o construcción se produce en orden inverso a su deposición durante su extracción.

Este método de excavación utilizado mediante el rebaje por niveles artificiales y registro paralelo de los elementos de mayor interés, va unido a la propia tipología de la intervención establecida y su efectividad se materializa en la adaptación del criterio universal seguido por la comunidad científica, que estaría basado en la adecuación del sistema Barker – Carandini – Harris, en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad, cuya materialidad radica en el registro de los estratos durante los rebajes, denominados Unidades Estratigráficas o U.E.'s y de las Unidades Constructivas o U.C.'s observadas, en orden inverso a su formación o deposición, creando una función de correlación a través de parámetros de asociación o interconexión entre los elementos detectados. (Carandini, 1991; Harris et al., 1993; Renfrew y Brahm, 1993).

En el mismo sentido, el sistema de registro arqueológico que hemos tomado como referente durante la actuación es el propuesto en los Principios de Estratigrafía de Harris, basado en la definición de Unidades Estratigráficas durante el trabajo de campo, las cuales son correlacionadas entre sí mediante una matriz dendrificada, estableciendo de tal manera las relaciones de cronología relativa entre ellas. La ordenación cronológica precisa de las mismas se ejecuta en un momento posterior, mediante el análisis de los restos de cultura material que nos han aparecido en el interior de cada U.E., independientemente de que esta sea sedimentaria, negativa o constructiva, dotando al

final a cada agrupación documentada una secuencia cronológico-cultural significativa, denominada Período o Fase, a través de unas precisiones formales y elementos guía establecidos. Dichos presupuestos, denominados harrisianos, están recogidos en el trabajo de HARRIS, E.C. (1979): Principles of archaeological stratigraphy, Londres, al cual remitimos para ampliar los datos aquí citados y su fundamentación.

Para el proceso de extracción de los terrenos superficiales interiores y del hueco asignado para el foso de cimentación del ascensor, se ha procedido al rebaje por niveles artificiales con tandas o tongadas de 20 a 25 cm de espesor. Teniendo en cuenta la profundidad que se alcanzó en dichos foso, con una cota máxima definitiva variable entre -1'55/-1'60, y su ubicación en la planta baja del edificio afectando a parte de la cimentación de la escalera, era evidente que el vaciado sedimentológico del espacio situado fuera de la cimentación de la escalera se convertía en el más interesante e importante para obtener un mejor registro de posibles elementos arqueológicos anteriores a la fase de construcción del edificio y nos podía ofrecer una secuencia estratigráfica contaminada por los procesos constructivos recientes, puesto que estaban menos alterados por los restos de estructuras de la vivienda existente.

Para efectuar los rebajes, estaba previsto ejecutarlos mediante un sistema mixto, usando medios manuales y medios mecánicos cuando era preciso. Sin embargo, las limitaciones del espacio intervenido provocaron que los rebajes sólo fueran manuales. Para este trabajo se ha contado con operarios de la constructora, auspiciados en todo momento por el equipo de arqueólogos que suscriben la presente memoria.

Las fichas de registro son los elementos fundamentales durante el trabajo de campo, y permiten tanto la obtención del mayor porcentaje de información durante el proceso de excavación como un ágil inventariado y procesado preliminar de los restos de cultura material aparecidos en el interior de la parcela. Las Fichas que hemos usado estaban referidas a las Unidades Estratigráficas (UEs'), las Unidades Constructivas (UCs'), Fichas de Inventarios de Unidades Estratigráficas y Constructivas, Fichas de Inventario de Bolsas sobre el material mueble recuperado.

Para el inventario de bolsas, materiales y documentación fotográfica de la fase de trabajo de campo se había previsto utilizar la sigla STA.MA.SOLEIDAD-2/17 seguida de la unidad estratigráfica (UE), unidad constructiva (UC) y Conjunto Estructural o Sector/Área de intervención.

La captación gráfica de los datos se ha efectuado mediante la realización de planimetrías de los perfiles observados durante la actuación, utilizando papel milimetrado con plasmación de datos generales a escala de 1:50 para las plantas de localización de los espacios intervenidos y planimetrías a escala 1:20 para los perfiles. Además, todo el proceso de captación gráfica ha ido acompañado de reportaje fotográfico detallado, como un elemento de apoyo y constatación esencial durante el desarrollo de la actuación, al ofrecer la prueba visible de los elementos hallados y del proceso de excavación seguido. En lo que respecta a los materiales recuperados durante la intervención, fueron muy escasos, unas 20 piezas, y dio pie a la posibilidad de estudio y documentación directa durante el proceso de excavación. Estos materiales recuperados estaban asociados a los niveles de rellenos antrópicos producidos en la fase de construcción de la vivienda preexistente y sustancialmente no aportaban más datos a los ya visualizados durante el análisis de la estratigrafía detectada. Antes del término de los trabajos de campo se hizo consulta a los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, exponiendo y valorando las circunstancias respecto a los materiales recuperados y se decidió por parte de la Inspectora Dña. Ana M<sup>a</sup> Troya Panduro, una vez estudiados, depositarlos de nuevo en el subsuelo del foso excavado bajo la cimentación del ascensor, en la esquina Oeste del hueco.

Por último, para la localización espacial y la profundidad de los elementos detectados durante la intervención, utilizamos como Punto o Cota 0, un lugar que estaba situado en las Coordenadas UTM (Huso 29 ED50) X: 743.038,50; Y: 4.045.618,02; Este punto estaba ubicado en la franja Nordeste del foso, a nivel de solería del edificio, que se ubicaba a unos 5 cm por encima del acerado de la Calle Santa María Soledad, en la entrada principal de la vivienda, que sería la referencia similar a la seguida en el proyecto de obras.

### **DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.**

Tras presentar el proyecto de actuación arqueológica el 24 de Marzo de 2016 y ser cotejado por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, se concede Autorización para efectuar la Actividad Arqueológica mediante Resolución del día 05 de Mayo de 2017, bajo la dirección del técnico arqueólogo D. Alfonso Pando Molina.



Imagen I. Detalle de la Fachada de la Vivienda.

Una vez concedida Autorización de la Actividad, se procedió al comienzo de la actuación arqueológica y seguimiento de las remociones previstas el día 23 de mayo, concernientes a la excavación del foso para la cimentación del ascensor en la planta baja del edificio, ocupando la parte interior de la escalera principal del inmueble, y finalizarían el día 26 de mayo de 2017.



Imagen II. Zona de Localización de la Intervención en Planta Baja del Edificio.

Durante las primeras jornadas de trabajo, entre los días 23 y 24 de mayo, se procedió al acondicionamiento del espacio afectado por la actuación y a la preparación de las estructuras interiores del edificio, con desmonte de parte del tramo de escalera inferior y el levantamiento de la Solería (UE-01A) de la zona común en planta baja.

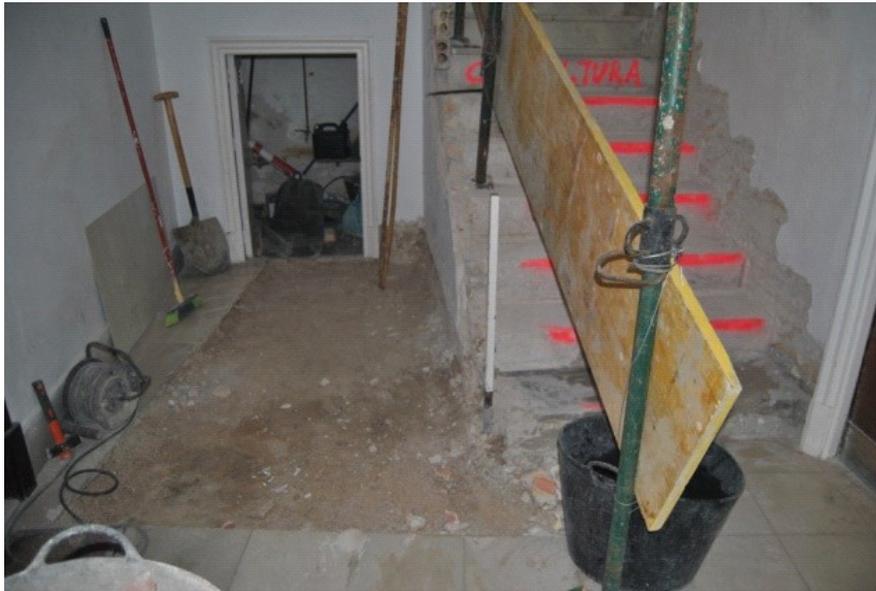


Imagen III. Acondicionamiento del Área de Intervención en Planta Baja del Edificio.

Tras finalizar con el acondicionamiento del espacio a intervenir y con la apertura de la tabiquería del cuarto común existente bajo el hueco de escalera, se comenzaría a excavar el foso de cimentación el día 24 de mayo, partiendo de la zona abierta en el lateral de la escalera.

A posteriori, iniciamos los primeros rebajes, eliminando la capa de sustento de la solería (UE-01A), realizada a base de hormigón armado (UE-01B), llegando a unos 20-30 cm de profundidad hasta el nivel de rellenos correspondientes al momento de construcción de la edificación que fue denominado como UE-02.



Imagen III. Acondicionamiento del Área de Intervención en Planta Baja del Edificio.

Como se puede observar en la imagen, los primeros rebajes de la intervención, a causa de la escalera, se restringió el espacio que estaba previsto para el foso del ascensor que era de 1,68 m de ancho por 2,19 m de longitud, a unas dimensiones menores, que variaban entre la parte trasera y el lateral Sureste, tomando el rectángulo forma de “L”, dejando la base de cimentación de la escalera aislada y formando un testigo, que nos serviría como referente estratigráfico interior.

En el siguiente rebaje que se efectuó, de unos 25-30 cm aproximadamente, se localizaron en la parte trasera del foso, bajo la zanca de la escalera y dentro del nivel de rellenos de la fase constructiva de la edificación, una serie de franjas de pequeño espesor, compuesto por tierras oscurecidas con restos de cenizas que fueron denominadas como UE-02B, para diferenciarlas del resto del nivel de rellenos. El interés de estas pequeñas vetas de tierras oscuras vendría dado por el hallazgo de algunos materiales cerámicos de Época Antigua, aunque de muy baja concentración.

Tras realizar un análisis macroscópico de estos materiales sobre el terreno, determinamos que se trataban de fragmentos de cerámica Campaniense o Barniz Negro, por las características técnicas de las pastas, con un fragmento con tonos beige y otros dos con pastas de tonos anaranjados-marrones, a lo que se le añadía una serie de matices metalizados de tonos azules sobre su barniz externo. Todos estos aspectos nos indujeron a definir que se trataba de fragmentos correspondientes a una variante tardía de la

Campaniense Tipo A o a cerámica de Barniz Negro Tipo B.

Si a estos materiales de cerámica tipo Campaniense le unimos el hallazgo en los mismos niveles oscuros de otros fragmentos de cerámica tipo Kuass (dos bordes de cuencos o platos pequeños y un fragmento de un fondo) adscritos a un momento Tardopúnica, que en los contextos arqueológicos de la ciudad Cádiz perviven y conviven con las vajillas de Barniz Negro, en conjunto nos proporcionaban una cronología aproximada que iba en torno a la 2ª mitad del Siglo II a. C. y la 1ª mitad del Siglo I a. C.

Analizando la documentación ofrecida por intervenciones cercanas, como la excavación realizada en la vivienda contigua a la nuestra, el nº 4 de Santa María Soledad, fueron documentadas una veintena de fosas similares con una datación análoga, adscritos entre un Periodo Tardopúnico o inicios de la Etapa Republicana Romana y que, según dictaminan los arqueólogos que dirigieron aquella actuación, estos pequeños niveles oscuros con cenizas, podrían corresponder a los restos de pequeños fuegos u hogares con vertidos de desperdicios, relacionándolos con los banquetes funerarios y con ritos de enterramiento, aunque en nuestro caso no aparecen restos de comida.



Imagen IV. Vista de Franjas Oscuras, Nivel UE-02B.

Sin embargo, cabe decir que estas franjas oscuras estaban inmersas en el paquete de relleno del momento de construcción de la vivienda, y en ellas también aparecían asociados desechos de materiales constructivos del siglo XX, tales como restos de tejas y fragmentos de uralita, además de otros materiales muy recientes, de los años 50-60 como ladrillos tipo gafa o ladrillos toscos y multitud de fragmentos de hormigón. Por lo que el vertido de estas pequeñas capas oscuras y el conjunto de los materiales debió producirse durante la fase constructiva de la edificación.

La interpretación que nos sugiere y que resulta más factible, a nuestro parecer, sería que estas franjas o manchas oscuras formarían parte de una fosa similar a las halladas en el solar contiguo, relacionadas con los rituales de aquellos banquetes funerarios, y que durante el proceso de construcción del edificio se localizaban en esta zona, siendo extraídas durante el montaje de cimentaciones del inmueble y vueltas a introducir en los espacios intermedios entre cimentaciones como relleno de sustento de la estructura de la edificación, formando así un registro invertido de la estratigrafía original del área. De este modo, queremos resaltar la probabilidad de que en subsuelo de la zona podrían existir más elementos arqueológicos de etapas históricas anteriores al siglo XX y es por ello que fue diferenciado dentro la UE-O2 como un subnivel con la letra “B”.

En la siguiente tanda de rebajes, hasta los -0,85 metros, se vuelve a detectar una nueva subfase durante el vertido de los rellenos para la edificación de la vivienda, en los frentes Noreste-Este-Sureste del foso y que fue denominada como UE-02C. Este nivel estaba compuesto por una capa de arenas de deposición eólica, del tipo dunar, aunque aparecen oscurecidas por contaminación antrópica, a lo que hay que añadir la presencia de algunos restos de materiales constructivos, como piedras, ladrillos, fragmentos de hormigón, tejas, restos de uralita, etc., similar al nivel superior de los rellenos, que había sido denominado como UE-02A, para diferenciarlo.



**UE-02C/ ARENAS RELLENOS**

**UE-02A/ RELLENOS**

**UE-01B/HORMIGÓN**

Imagen V. Vista de Frente y Perfil Nordeste del Foso de Ascensor.

En la parte Sur-Suroeste del foso, en el hueco existente bajo la zanca de la escalera, el comportamiento de la estratigrafía es algo distinto, apareciendo en la esquina Oeste la capa de arenas eólicas con una mayor contaminación de aspecto amarillento-pardo y con pequeños nódulos salpicados de arcilla roja, restos de cal y hormigón, junto a fragmentos de ladrillos y pequeñas piedras fragmentadas (UE-02C), apoyando casi directamente con el nivel de las pequeñas franjas oscuras con restos de cenizas en la que aparecieron los materiales de época antigua (UE-02B), salvo por una pequeña capa de rellenos de la UE-02A, que engloba el conjunto estratigráfico hasta los – 0,65 m.



**UE-01B/HORMIGÓN**

**UE-01A/SOLERÍA**

**UE-02B/ FRANJAS OSCURAS**

**UE-02A/ RELLENOS**

**UE-02C/ ARENAS RELLENOS**

**UE-02A/ RELLENOS**

Imagen VI. Vista de Frente y detalle estratigráfico del Oeste del Foso de Ascensor.

La situación de la estratigrafía observada difiere hacia la esquina Sur, produciéndose una deposición en caída desde el Oeste hacia el Sureste y la existencia de un pequeño corte diferenciador entre el nivel de rellenos general, la UE-02A, y el nivel de las franjas oscuras, la UE-02B, elevándose al mismo tiempo la altura de deposición del nivel arenas eólicas contaminadas. Debemos tener en cuenta la presencia, muy cercanos a los flancos de la caja del foso del ascensor, unos 50-60 cm, de los muros centrales del edificio que discurrían de forma longitudinal y actuaban como medianeros de los bloques laterales del inmueble. Vista la potencia de los rellenos, optamos por pensar que la apertura del terreno para las cimentaciones de los muros centrales fuese más amplia a la valorada inicialmente.

A partir del día 25 de mayo, tras haber sobrepasado la base de la zapata de cimentación de la escalera, por parte de la dirección de obras, se decide conservar el grueso de la caja de cimentación de la estructura, por motivos de seguridad, y eliminar sólo una parte del lateral, unos 20 cm de grosor del exterior de la zanca de escalera. De este modo, en la esquina Norte y el frente Noroeste del rectángulo del foso permanecería con un quiebro o entrante de unos 30 cm, a modo de testigo, formado por parte la caja de cimentación de la escalera y por los sedimentos de relleno vertidos bajo ella, que nos serviría, en parte, como referente del comportamiento estratigráfico interior del foso.

En cuanto a la cimentación de la escalera, que fue denominada como la Unidad Constructiva-01, estaba compuesta por un pivote o zapata de hormigón en la base, apoyado sobre un tabique de ladrillos toscos en su trasera, con relleno de tierras compactadas en su interior y vigas de hormigón armado intercaladas en los peldaños.

Una vez retirado el lateral de la escalera, continuamos con los rebajes, actuando sobre la UE-02C en la zona trasera, frente Suroeste, y pasando a la parte delantera del foso, frente Noreste. Sin embargo, volvemos a detectar un nuevo nivel dentro del paquete de rellenos relativo al momento de edificación del inmueble, que mantiene la presencia de desechos de materiales constructivos, compuesto por una capa de textura arenosa y oscurecida por contaminación antrópica, al que se le denominó como UE-02D para diferenciarlo. En las siguientes imágenes, podemos observar el frente Suroeste en las fotografías superiores, en el que aún continuaba apareciendo el nivel UE-02C, y en la fotografía inferior se puede ver detalle del frente Nordeste a la misma profundidad -1,00 m aprox., en el que ya aparece el nivel UE-02D con caída desde el Noroeste-Oeste, donde se situaba la cimentación de la escalera, en pendiente hacia el Sureste-Este.



Imagen VII. Detalle estratigráfico del Nivel UE-02D.

En el siguiente rebaje que efectuamos, el nivel UE-02D ocuparía todo el espacio del foso bajo la capa de arenas amarillentas-pardas y mantendría un espesor aproximado de unos 10-15 cm de potencia, como se puede observar en las fotografías que recogemos a continuación, con detalle en la parte superior del frente Suroeste y en la inferior una vez extraído, con detalle de la zona trasera del foso y de la parte frontal de rectángulo, al Noreste del espacio intervenido.

El interés que suscita esta unidad UE-02D para el estudio geoarqueológico del terreno, teniendo en cuenta la ausencia de otro tipo de elementos de índole arqueológica, radicó en constituir la base del nivel de rellenos que se originaron durante fase de construcción del edificio y que hasta el momento habían ocupado todo el espacio del foso y conformaban la totalidad de los terrenos extraídos.

Este nivel formaba un horizonte cerrado en su techo y cuasi lineal en superficie que iba desde los -1,10, en la zona Norte-Noreste, hasta -1,15 metros, en el frente Sur-Suroeste. La horizontalidad de este estrato nos permitió teorizar sobre la posibilidad de extrapolar esta cota como una máxima para el resto del espacio de la edificación. Así consideramos hipotéticamente que este nivel sería el tope de la profundidad inferior alcanzada en el terraplén preedificativo, sirviendo de plano de apoyo y base para la construcción del inmueble, salvando siempre las distancias para la profundidad de las cimentaciones de las estructurales principales, tales como los muros centrales o medianeros y los muros

perimetrales, que, por lo normal, suelen alcanzar mayor profundidad.



Imagen VII. Detalle Estratigráfico del Frente Nordeste con los Rellenos del Nivel UE-02.

Una vez documentada la finalización del conjunto de rellenos relacionados con la fase constructiva, proseguimos con los rebajes del foso, localizando un nuevo nivel de deposición aparentemente natural que no presentaba muestras de transformación o huellas de alteraciones antrópicas, compuesto por unas arenas de grano medio con textura limosa y de escasa compactación, arenas que mantenían una coloración de tonos pardos-amarillentos con matices anaranjados.

Atendiendo a las características técnicas, textura y composición, interpretamos la formación de este nivel de aspecto semidunar, con los sedimentos que suelen formarse en las llanuras mareales durante las etapas de inundación de las zonas continentales, teniendo en cuenta la cercanía del océano y de los antiguos acantilados hoy desaparecidos, que a su vez suelen tener aportes de arenas por deposición eólica y que cuadraría con los datos que aporta la Carta Geológica para esta área de la ciudad de Cádiz, estableciendo una cronología formativa en torno al Período Cuaternario.

En ocasiones, en intervenciones cercanas, otros investigadores han identificado este nivel como parte del conjunto de los glaciais relacionados con las fortificaciones exteriores de la ciudad. Sin embargo, a pesar de la cercanía de la actuación al sistema defensivo, debido a las dimensiones de la intervención no podemos aseverar esta idea, aunque dejamos

abierta la puerta a esta posibilidad para sea cotejada en el futuro.

En todo caso, si podemos asegurar que este nivel de sedimentos es el que más interés suscitó durante la intervención, ante la ausencia de afecciones recientes correspondientes al siglo XX y provocadas durante la fase de construcción del edificio. Fue el de mayor interés, no ya sólo por este hecho de inafección, sino también por ser el estrato donde normalmente, según los datos arrojados por las excavaciones realizadas en las inmediaciones a la finca, tiene lugar el hallazgo de elementos de interés arqueológico relacionados con las Necrópolis Fenio-Púnica y Romana y donde suelen localizarse estructuras arqueológicas edificativas, como ocurrió en el nº 4 de la Calle Santa María Soledad.

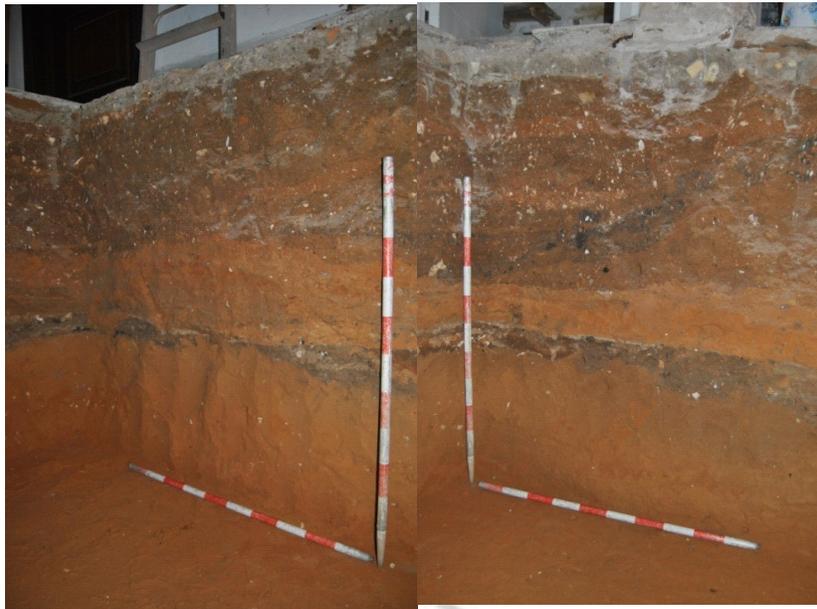
No fue éste nuestro caso, y este nivel, denominado UE-04, que nos acompañaría ya hasta la cota máxima prevista para la cimentación, con un espesor o potencia de 45 a 55 cm, aparece exento de materiales arqueológicos, salvo por la presencia de algún fragmento cerámico, que fueron localizados de forma muy dispersa y presentaban un aspecto exterior con síntomas de rodamiento, que imposibilitaba identificar con precisión la cronología en la que se pudo producir su deposición y la etapa histórica exacta en la que fueron manufacturados.

En última instancia, cabría matizar en la esquina Oeste del foso del ascensor, bajo el hueco de la escalera, el comportamiento de la estratigrafía fue distinto respecto al resto del espacio intervenido, donde los niveles de rellenos de la fase constructiva del edificio se detectaron hasta la cota máxima de cimentación, localizándose, a los -1,60 m, inclusive, restos de un rebose de hormigón armado. Atribuimos este matiz diferenciador a la cercanía de unos de los muros centrales de la edificación en el alzado, a escasos 45-50 cm desde el reborde del frente planteado para la caja de cimentación del ascensor, por lo que intuimos que este rebose del hormigón y el relleno dispuesto en esta área puede corresponder a parte de la zanja de cimentación de dicho muro central, que en el subsuelo debe tener más amplitud en su anchura y mayor profundidad que el resto del espacio de la edificación.

Siguiendo con la misma línea de numeración estratigráfica que habíamos considerado para los niveles de relleno, y tras constatar la ausencia de UE-02D (línea de sedimentos oscurecidos que sellaba la base de los rellenos) y de la UE-04, a este paquete de vertidos de arenas contaminadas y algo oscurecidas se le designo con la numeración UE-05 y al

pequeño nivel de hormigón saliente, se le denominó como la UE-06, asignándole una correspondencia distinta al tratarse de una parte de la cimentación del muro central interior de la edificación.

Concluimos este apartado de descripción de los trabajos, recogiendo imágenes con detalle del aspecto final del foso tras culminar con la excavación el día 26 de mayo.



Imágenes VIII y IX: Detalle de Perfil Estratigráfico de las Esquinas Este y Sur del Foso.



Imagen X: Vista General de la Finalización del Foso de Ascensor.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES**

Respecto a los resultados obtenidos durante la intervención, como hemos podido observar en el apartado de desarrollo de la actividad, se ha constatado la inexistencia de vestigios o estructuras arqueológicas en el subsuelo de la parcela anteriores a la Edad Contemporánea y los elementos observados formaban parte de los rellenos vertidos en el siglo XX, entre 1950-1960, que estaban asociados al momento de construcción del edificio existente, en el que se había proyectado la instalación del ascensor que motivaba la actividad arqueológica.

En suma, durante el transcurso de los trabajos arqueológicos los restos estructurales registrados pertenecían a la edificación existente y los niveles arqueológicos y sedimentos constatados en el subsuelo, provenientes de una deposición antrópica, estaban relacionados con el proceso urbanizador del solar y se corresponden a un momento histórico que no va más allá de mediados del siglo XX.

En cuanto a la **SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA** observada durante la intervención, se han constatado 6 niveles sedimentarios hasta los -1,60 metros rebajados, de los cuales 5 de ellos (las U.E.'s 01, 02, 03, 05 y 06) estarían adscritos al momento de ocupación de este espacio de la ciudad y al periodo de construcción del edificio y tan sólo uno (la UE-04) responde a una capa de deposición aparentemente natural, en el que no se aprecian afecciones o intromisiones directas desde el punto de vista antrópico.

No obstante, a pesar de que los niveles documentados estén definidos por un conjunto de unas 6 Unidades, debemos resaltar que durante el proceso de excavación los sedimentos relativos a la fase constructiva de la edificación fueron subdivididos en diversos subniveles o subfases con el fin de identificar los diferentes momentos de deposición en los que se produjeron y para poder realizar una mejor descripción de las características que ofrecían y una imagen individualizada de su composición.

De este modo, la última fase producida durante la construcción y primera en producirse su extracción, fue la denominada como UE-01, que recogía la UE-01A, identificada con la solería actual del edificio, y la UE-01B, atribuida a la base de compactación bajo las baldosas, compuesta por un conglomerado compacto de hormigón armado, que, a su vez, serviría de sujeción y unión de los elementos estructurales desde la planta baja de la edificación.

Respecto a la UE-02, correspondiente al nivel de rellenos que habían sido vertidos en los

espacios intermedios para la compactación del sistema estructural de cimentación de la edificación, se englobarían 4 subniveles, denominados A, B, C y D. Salvo la subfase UE-02B y las U.E.'s O5 y O6, que estaban situadas bajo el hueco de la escalera en la esquina Oeste del foso, el resto de los subniveles fueron detectados en todo el espacio que ha sido intervenido para la cimentación del ascensor, como ocurriría con la UE-04.

En cuanto a la UE-03, es un nivel detectado fuera del foso excavado para el ascensor y estaría relacionada con la cimentación de la escalera, la UC-01, y se localizaba en el interior de la estructura, entre el tabique de sujeción trasero y la zapata de base, para compactación del interior de la primera hilada de peldaños de la zanca de la escalera.

Por otro lado, respecto a los **MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS** o bienes muebles localizados en la intervención asociados a los niveles estratigráficos, fueron escasos y corresponden en su mayoría a materiales de tipo constructivo depositados en los niveles de rellenos correspondientes a la fase edificativa del inmueble a mediados del siglo XX, por lo que carecía de interés su recogida o inventario.

De todos los materiales arqueológicos recuperados, tan sólo podemos destacar las escasas piezas (una veintena de fragmentos) localizadas en el nivel UE-02B, en la esquina Oeste del foso, bajo el tramo de la escalera, adscritos a la Edad Antigua y que por tipología estarían datados en torno a la 2ª mitad del siglo II a.C. y la 1ª mitad del siglo I a.C., del período cronocultural Republicano Romano. Sin embargo, como ya hemos mencionado en otras partes de la memoria, estos materiales cerámicos entre los que se hallaban fragmentos de Campaniense Tipo A Tardía o Barniz Negro Tipo B y fragmentos de Cerámica Tardopúnica Tipo "Kuass", los aparecen descontextualizados y formaban parte de los rellenos vertidos durante la construcción del edificio y junto a ellos se documentan materiales constructivos del momento edificativo, hecho que imposibilitó delimitar su ubicación original o su procedencia exacta. No obstante, su hallazgo nos indujo a pensar en la posibilidad de que originariamente se localizasen en esta zona o sus cercanías, como ocurría en el solar colindante de Calle Santa María Soledad nº 4 y que durante la fase de explanación para la construcción del edificio fueran extraídos y vueltos a verter entre los rellenos, de ahí su registro sedimentario invertido y descontextualizado. A continuación Imagen XI con detalle de materiales más destacados.



**FRAGMENTO BARNIZ NEGRO TIPO B**

**FONDO KUASS**

**BORDE KUASS**

**BORDE PLATO KUASS**

**OPERCULO**

**BORDES DE CERÁMICA**

**CAMPANIENSE TIPO A TARDÍA**

Podemos concluir diciendo que los Resultados de la Intervención son **NEGATIVOS** y no todo lo proclives que cabía esperar, puesto que durante el seguimiento y excavación del foso para la cimentación del ascensor no han sido documentas estructuras ni otros elementos arqueológicos de interés científico al ocupar los rellenos de la fase edificativa, producida en el siglo XX, casi todo el espacio intervenido. Destacar el nivel de arenas mareales y semidunares, UE-04, sin alteraciones antrópicas recientes, pero sin constancia de evidencias arqueológicas de etapas históricas anteriores, a partir del cual en futuras investigaciones podrían localizarse elementos de índole arqueológica. A pesar de que los datos recuperados no hayan sido los esperados, debemos tener en cuenta, sin embargo, que los resultados obtenidos aportan más información al conocimiento histórico y arqueológico de la ciudad de Puerto Real y pueden servir como referente para futuras investigaciones que se realicen en este espacio urbano del Conjunto Histórico del municipio.